

Bogotá, abril 24 de 2015

CIRCULAR No.049

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA,
USUARIOS Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA
Y GAS - CREG

ASUNTO: CÓDIGO DE MEDIDA – Informe anual centro de gestión de medidas

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Resolución CREG 038 de 2014 que contiene el nuevo código de medida, hace público para los agentes, usuarios y demás interesados el documento "**Informe Anual de Operación de los CGM**" preparado por el Comité asesor de comercialización, CAC.

El mencionado documento se encuentra anexo a esta circular.

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA